



Informe:
4° Trimestral año 2009
Análisis de Ejecución Presupuestaria
Municipalidad.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Municipalidad

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del cuarto Trimestre del año 2009, de conformidad a las exigencias que establece la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Los antecedentes que sustentan el análisis en comento, han sido preparados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y examinados por la Contraloría Interna, debiendo considerar, para complementar su revisión los siguientes comentarios:

Area Ingresos:

El examen de los períodos bajo examen determinan que el Municipio percibió recursos al finalizar el 4° trimestre la suma de \$ **8.812.855.652**, con un cumplimiento del presupuesto total vigente de un **92.36%**.

Al respecto, cabe precisar que la situación de percibidos responde al no alcanzar las proyecciones en los permisos de circulación, transferencias de vehículos, participación de impuesto territorial e intereses por inversión mercado de capitales, por las razones relacionadas con la situación de crisis económica del País.

Ingresos Propios Permanentes:

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de \$ **7.217.520.393**, lo que significa, que en el transcurso de nueve meses de gestión por cada \$ **100** de ingresos que percibió la Institución \$ **81.89 %** provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

$$\text{Ingresos Propios: } \frac{\text{ING. PROPIOS PERM.}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Impuesto Territorial	\$ 948.726.400
Permisos de Circulación	\$ 1.752.208.457
Licencias de Conducir	\$ 120.096.286
Patentes Municipales	\$ 800.778.015
Derechos de Aseo	\$ 73.644.990
Derechos Varios	\$ 592.861.396
Fondo Común Municipal	\$ 2.813.087.488
Renta e Inversiones	\$ 3.625.807
Multas e Intereses Beneficio	\$ 112.491.554
TOTALES	\$7.217.520.393

- **En patentes comerciales**, se verifica la percepción en el trimestre de la cifra de \$ 22.327.089, que responde a valores sin vencimientos legales en el periodo Octubre 2009 – Diciembre 2009.
- **En derechos varios**, se registran en el periodo los percibidos en propaganda, permisos de urbanización y construcción, loteos, transferencias de vehículos y extracción de áridos, por la suma de \$ 97.928.026.
- **En Multas e Intereses**, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios por diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del período de \$ 112.491.554

MULTAS POR	MONTO
Juzgado Policía Local	4.408.123
1ª JPL Talcahuano	5.150.708
2ª JPL Talcahuano	6.472.556
Multas Contratistas	29.445.168
Multas Garantía	627.298
Multas No Declaración	3.694.788
Multas Ley Alcoholes	6.393.944
Multas Tránsito No Pagadas	2.201.200
Multas Tránsito	13.400.132
Intereses	40.697.637
Total Percibido	112.491.554

Ingresos Propios No Permanentes:

En los mismos términos precedentes, corresponde referirse a:

- Los ingresos bajo esta denominación, registraron al cierre del período bajo examen hechos económicos por la suma de **\$ 1.246.563.479**.

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Venta de Activos	0
Endeudamiento	0
Otras	\$ 1.589.921
Transferencias Otras Entidades	\$ 162.496.053
Ingresos x Percibir Años Anteriores	\$ 38.252.463
Saldo Inicial de Caja	\$ 1.044.225.042
TOTALES	\$ 1.246.563.479

- **En materia de Ingresos por Percibir Años Anteriores** se registra una recuperación ascendente a **\$ 5.283.114**.

Dependencia del Fondo Común Municipal:

- Análisis complementario al término del trimestre, permite visualizar que, nuestra Institución mantiene una dependencia de un 36.7% de las remesas que recibe por concepto de participación del Fondo Común, hecho que se traduce en explicar que por cada **\$ 100** de ingresos propios permanentes **\$ 38.9** provienen del Fondo Común Municipal.

$$\text{F.C.M.} = \text{FCM} \quad *100$$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

COMENTARIOS GENERALES:

1° Se verifica un porcentaje de cumplimiento menor al esperado en un 8% promedio aproximadamente en distintas áreas de gestión relevantes para el Municipio, que encuentra una explicación en la situación económica del País afectado por la crisis financiera internacional.

Área Gastos:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones totales registradas al cierre del periodo bajo examen ascendieron a la suma \$ **8.839.424.493**, que acumulados al **31.12.09**, mantuvieron un cumplimiento del presupuesto vigente de un **93 %**.

El análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro corresponden:

Gastos en Personal:

Las partidas que componen este subtítulo, permiten verificar obligaciones en el trimestre bajo examen por la suma de \$ **586.475.359**, representando un cumplimiento del presupuesto vigente de un **97%**, que acumulado ascienden a \$ **2.277.418.397**.

Los funcionarios adscritos a la Planta Municipal, Personal a Contrata y Honorarios a Suma Alzada se mantienen al día en cada una de las asignaciones que la Ley permite, sueldos líquidos, pagos previsionales, retenciones, aguinaldos, bonos adicionales, reliquidación de asignaciones sueldo base, reajuste al sector público y pago de impuestos.

Los alcances más relevantes en el comportamiento de las asignaciones para el período, están determinadas por:

1° La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, esta compuesta por **206** funcionarios, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

• Titulares	93
• A contrata	112
• Suplencia	1

2° En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentra registradas obligaciones por \$ **97.053.827**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **81%**.

3° En lo que respecta al ítem Honorarios en Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, se encuentra registradas obligaciones por \$ **254.430.984**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **99%**.

4° En lo referido a las autorizaciones de las horas extraordinarias al Personal de planta y a contrata Municipal, las obligaciones del período bajo examen ascienden a la suma de \$ **17.131.709**.

5° Respecto del cumplimiento del porcentaje que se establece en el ordenamiento jurídico para ordenar los nombramientos del personal a contrata que no puede superar el 20% del gasto de la planta municipal establecida y autorizada en el Decreto ley, se puede señalar que al 31.12.09, esta Entidad Municipal registra un promedio 43.59 %, lo que determina nuevamente observar la situación y solicitar a la Administración adoptar medidas para su regularización con la necesidad de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes para el próximo ejercicio.

6° En comisiones de servicio en el País, personal planta y contrata se registra en el período obligaciones por la suma de \$ **1.402.705**.

7° Se encuentra en etapa de precalificación del proceso escalafón año 2008 y calificación definitiva.

8° La asignación denominada dietas, juntas, consejos y comisiones presenta un cumplimiento de **88%**, por la suma de \$ **9.105.012**

9° En el periodo se registran obligaciones por concepto de aguinaldos de navidad, reajustes y bonos al personal titular, suplencia y contrata, por la suma de \$ **27.917.706**

10° Se verifica una subvaluación del presupuesto vigente de la partida de contrata se verifica una mayor cumplimiento a la disponibilidad de un 1%, debiendo a futuro las Direcciones DAF y secplan, arbitrar las medidas que permitan suplementar el presupuesto vigente de la asignación, previo a las obligaciones por los hechos económicos de esta naturaleza.

11° Se requiere dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría Regional del Biobío y las instrucciones de la Autoridad Comunal de poner en marcha el programa de mejoramiento de la gestión en el Municipio.

Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo:

En esta materia se puede indicar que las obligaciones del período bajo examen ascendieron a la suma de \$ **1.024.624.747**, que representan un **96%**, de cumplimiento, que acumulado asciende a \$ **3.918.496.884**.

Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **182.046.796**, con un **88%** de cumplimiento, ascendiendo a la suma \$ **1.677.444.156**.

En materia de transferencias corresponde señalar que:

A la Administración de Salud	\$ 80.000.000
Asistencia Social	\$ 1.227.532
Premios y Otros Análogos	\$ 13.719.992
Subvenciones	\$ 8.992.679
Al Servicio Salud Talcahuano	\$ 1.049.577
Fondo Común Municipal PCV	\$ 77.769.760
Fondo Común Municipal TAG	\$ 1.087.256

Cuentas x Pagar Otros Gastos Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 4° trimestre ascendieron a la suma de \$ **1.202.090**, con un **32%** de cumplimiento, que registran devoluciones por concepto de PCV, patentes municipales y otras devoluciones de carácter obligatorio.

Cuentas x Pagar de Activos no Financieros:

Las obligaciones acumuladas en el 4º trimestre ascendieron a la suma de \$ **2.368.090**, con un **93%** de cumplimiento, que registran las adquisiciones de bienes físicos inventariables para la administración.

Cuentas x Pagar de Iniciativas de Inversión:

Las obligaciones acumuladas en el 4º trimestre ascendieron a la suma de \$ **473.403.121** con un **65%** de cumplimiento, que registran la ejecución de los proyectos de inversión con financiamiento pmu, fondos municipales y obras civiles, siendo para el caso:

De la Contabilidad

Concluido el período bajo examen, esta Dirección Municipal sometió a evaluación el cierre contable de todas sus operaciones de cuentas, estableciendo lo siguiente:

- **En las cuentas de Egresos** se registra la deuda exigible al 31.12.09, que alcanza la suma de \$ **355.934.917**, que se compone de:

En Personal	\$ 1.317.620
Bienes y Servicios	\$ 328.408.614
Transferencias Corrientes	\$ 20.265.308
Adquisición Activos No Financieros	\$ 1.081.960
Iniciativas de Inversión	\$ 4.861.415

- **La cuenta de disponibilidad en moneda nacional**, fue debidamente auditada, no determinando observaciones que formular, una vez concluido el análisis del movimiento financiero, entre la cuenta Disponibilidad en Moneda Nacional, Banco y Tesorería Municipal.
- **En las cuentas de Administración y Aplicación de Fondos** corresponde señalar que el saldo inicial al 01.01.09 asciende a \$ **478.394.099**, sumados a los ingresos al 31.12.09 \$ **2.368.443.467** totalizan la administración de fondos de terceros \$ **2.846.837.566** y la aplicación del período por \$ **1.738.826.981**, estableciendo un saldo \$ **1.108.010.585**.

Sin perjuicio de lo anterior, verificado los registros contenidos en el balance de comprobación y saldos por cuenta, se determina una diferencia por \$ 2.447.135, que no mantiene respaldo a la fecha, debiendo ser aclarada por el Director de la DAF., en el primer trimestral año 2010.

- ❑ El balance de comprobación y saldos al 31.12.09, presenta resultados operacionales que reflejan una morosidad sustantiva por el no pago de los derechos de aseo por la suma de \$ 147.188.5427, Cheques protestados por la suma de \$ 4.924.899, reintegro de celulares concejales \$ 496.590 y funcionarios \$ 1.156.871, situaciones que la administración municipal deberá solicitar, a través de los procesos internos, el reintegro de los valores aquí señalados.

Análisis Final:

Finalmente, presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes, de cada rubro, obtenidas de los informes preparados por el Director de Administración y Finanzas **Sr. Ricardo Muñoz Barriga**, se verifica que el total de Ingresos acumulados al cierre de los períodos ascienden a la suma de \$ **8.812.855.652**, a los que, rebajados el total de Obligaciones Acumuladas a esa misma fecha \$ **8.839.424.493**, arrojan un déficit ascendente a \$ **26.568.841**, como resultado de la gestión Municipal.

En consecuencia, se hace necesario agregar como comentarios finales lo siguiente:

1º Se mantiene un equilibrio en el cumplimiento de las proyecciones de los Ingresos y gastos municipales, sin perjuicio de considerar la coyuntura mundial y la situación de crisis financiera que afectó a nuestro País, sin disminuir con ello las prestaciones y obligaciones por pasivos al personal municipal y servicios a la comunidad fundamentalmente.

2º El resultado operacional de los ingresos propios permanentes se afectó mayormente por variables externas a la gestión de recaudación como fue el caso de la recaudación de la participación del impuesto territorial y aquel de fuente directa de los vecinos, como es el pago de los derechos de aseo, debido al alto nivel de desempleo que habría registrado nuestra Comuna, Provincia y Región.

3º Frente al resultado operacional se requiere verificar la modificación del saldo inicial de caja en la disminución porcentual que se requiere para reflejar debidamente el resultado año 2009.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén, a 14 días de Abril del 2009-